



DEMANDA EJECUTIVA

RAD: 940014089002 2018 00097-00

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA GABIRIA HURTADO C.C. 41.243.454

DEMANDADO: CONSORCIO BARRANCOMINAS 2015 conformado por RAMCAL S.A.S. NIT:800.194.407-8, RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS C.C. 19.252.047 y CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ C.C. 79.254.943.

INFORME SECRETARIAL: Inírida - nueve (09) de marzo de 2021, al Despacho del señor juez paso El proceso N° 940014089002, 2018 00097 00, con el memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante en donde informa que el FONDO DE ADAPTACION no ha dado la respuesta ala orden judicial dad por este juzgado; sírvase proveer.


GLENDA M CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA

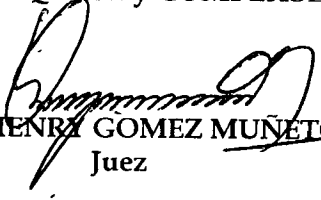
Inírida - Guainía, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud elevada por el Apoderado judicial de la parte demandante y al encontrarla procedente, el despacho, previo a iniciar acciones de ley que correspondan en contra del pagador o tesorero DE FONDO DE ADAPTACION Y CONSORCIO ITEL Identificado con Nit 901-214-814-6, ORDENA:

1, REQUERIR al pagador o tesorero De Fondo De Adaptación y Consorcio Itel Identificado Con Nit 901-214-814-6, de cumplimiento a la medida cautelar ordenada por este Despacho o en su defecto informe dentro del término de los tres (03) días siguientes al recibido de la comunicación, informe el motivo o las razones por qué no se ha dado cumplimiento a dicha medida cautelar, Decretada mediante auto de fecha 18 de agosto de 2018 y comunicado por oficio 256/2020, de fecha 24 de agosto del mismo año, dirigida al tesorero o pagador FONDO DE ADAPTACIÓN Y EL CONSOCIO ITEL - Nit 901-214-814-6, y reiterada en providencia de fecha 04 de noviembre de 2020, comunicada mediante correo electrónico zulmajimenez@fondoadaptacion.gov.co el día 6/11/2020, toda vez que a la fecha no registra ningún descuento en la cuenta judicial de este juzgado y con destino al proceso referenciado.

Librense por secretaria los oficios correspondientes, adjúntese copias de autos mencionados, oficio 256/2020 y copia de pantallazo de envío 6/11/2020.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No 26
Hoy 12-03-2021
Secretaria 